

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFENSA NACIONAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de la Defensa Nacional** (SEDENA) ascendió a 138,916,693.3 miles de pesos, superior en 23.4% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto Corriente (7.9%) y en Gasto de Inversión (68.0%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un gasto superior de 7.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 0.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una disminución del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio, de otras prestaciones sociales y económicas y, por consiguiente, en seguridad social.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 12.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 21.6% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por un mayor gasto para cubrir cuotas de productos alimenticios para el personal del Ejército y Fuerza Aérea y para efectivos que participen en programas de Seguridad Pública; así como recursos asignados derivado del traspaso de recursos entre las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal y esta Dependencia.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 1.4% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente a las necesidades de operación en diversos rubros de este Instituto Armado. Asimismo, se realizaron traspasos compensados para cubrir servicios básicos, servicios de arrendamiento y servicios de traslado y viáticos, lo anterior para contribuir a la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener organizaciones delictivas y reducir la violencia.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** se ejerció el 0.0% en relación con el presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican se encuentra la siguiente:
 - ❖ En *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas* se ejercieron recursos al 0.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado del personal de médicos civiles que se encuentran haciendo residencias médicas y servicio social para incrementar la capacidad de médicos en el ramo del sistema de salud.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 432.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la asignación de recursos para incrementar el patrimonio del “Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar”, adquisición de equipo militar, así como el “Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos en Actos del Servicio de Alto Riesgo”, cuyo objetivo es proporcionar apoyo económico a los deudos de militares que fallezcan en actos del servicio; asimismo, se asignaron recursos para materializar el Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en activo que asisten a escuelas públicas y privadas en los niveles medio y superior.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 68.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 68.0% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 56.2% respecto al presupuesto aprobado, con el fin de asignar recursos a diversos programas de inversión, adquisición de vehículos y aeronaves, para renovar parcialmente el parque vehicular que ha cumplido su vida útil; equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, aparatos de laboratorio y otros bienes muebles.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 94.6% respecto al presupuesto aprobado. Con los que se realizaron 23 obras para proporcionar a las unidades, dependencias e instalaciones una infraestructura adecuada para desempeñar sus funciones operativas, logísticas y de adiestramiento.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 la SEDENA ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las funciones de *Justicia y Seguridad Nacional*, la segunda considera las **funciones** de *Salud y Educación* y la tercera contempla la **función** de *Transporte*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad Gobierno** representó el 92.1% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 24.1%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Justicia** significó el 0.4% con relación al total de la finalidad y el 48.8% menor con relación al aprobado de la función.
 - A través de esta función la Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Sistema de Justicia Penal en la jurisdicción militar, es la certeza jurídica con que cuentan principalmente los miembros de las Fuerzas Armadas y respectivamente la sociedad en general, de que todo procedimiento penal militar, es llevado a cabo respetando los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con una procuración de justicia pronta y expedita, promoviendo la igualdad procesal entre las partes, reparación del daño y en algunos casos decretar la terminación anticipada, dando vigencia plena a los Derechos Humanos que consagra nuestra Carta Magna y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.
 - Con motivo de las Reformas Constitucionales en materia de “Seguridad y Justicia”, la Secretaría de la Defensa Nacional, inició un proceso de modernización, actualización y capacitación del personal, en materia de Derechos Humanos y Sistema Penal Acusatorio, dirigido al personal de Licenciados en Derecho y Criminalistas, en los ámbitos jurídicos y periciales, de conformidad con las necesidades del Instituto Armado, el personal del Servicio de Justicia Militar, se ha capacitado al 31 de julio de 2021: 78 elementos en el “Curso de inducción para el personal de nuevo ingreso al Servicio de Justicia Militar”, impartido por la Dirección General de Justicia Militar, 61 militares realizaron el curso “Diplomado en hechos de tránsito terrestre”, impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 20 abogados militares, realizaron la especialización en “Defensa Penal” y “Asesoría Jurídica”, impartida por el Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México.
 - ❖ La **función Seguridad Nacional** ejerció el 91.8% con relación al total de la finalidad y fue 24.8% superior al aprobado de la función.
 - Mediante esta función y con el propósito de garantizar la función de Defensa Nacional en materia de Defensa Exterior, Seguridad Interior y Apoyo al Desarrollo Nacional, se elabora, revisa y actualiza la Planeación Estratégica de la Secretaría de la Defensa Nacional, orientada a preservar la integridad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, en un marco de respeto al Estado de Derecho; así como en actividades de carácter social de manera subsidiaria y temporal, apoyo a la acción gubernamental y auxilio en caso de desastres.
 - La Secretaría de la Defensa Nacional lleva a cabo la erradicación de forma permanente y en todo el territorio nacional, con una estrategia para las áreas que registran mayor incidencia de enervantes, a través de la concentración de recursos humanos, materiales y medios aéreos, por periodos de alta, mediana y baja incidencia.
 - Se realizaron operaciones aéreas de vigilancia del espacio aéreo, protección de instalaciones estratégicas, erradicación de enervantes por aspersión aérea, transporte de pasajeros y carga, extinción de incendios forestales, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada en casos de desastre, dentro y fuera del territorio nacional, así como el adiestramiento de su personal para el cumplimiento de referidas operaciones.
 - Con el fin de mantener un óptimo despliegue militar de las tropas y una mayor cobertura en todo el territorio nacional, se llevó a cabo la revisión de la División Territorial Militar; se han creado 14 organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se reubicó uno

para contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano, coadyuvando al fortalecimiento de la seguridad pública y el apoyo a la población civil en casos de desastre.

- Para salvaguardar la integridad y seguridad en el territorio nacional, se ordenó la ejecución de operaciones terrestres y aéreas empleando recursos humanos y materiales.
- Asimismo, en 31 de los casos se logró asegurar diverso material como drogas, aeronaves, armas, vehículos y numerario, con un valor estimado en 6,054,898,099.9 aproximadamente, siendo los siguientes: Nueve con origen en el norte del país (cuatro en Baja California y 5 en Sonora), Cuatro con origen en México destino a Sudamérica (dos en Campeche, uno en Chiapas y uno en Oaxaca), 12 con origen en el Caribe, Centro y Sudamérica (cuatro en Campeche, tres en Chiapas, dos en Quintana Roo, uno en Tabasco, uno en Querétaro y uno en Nayarit) y Seis mediante trabajos de inteligencia aérea (uno en Baja California, uno en Coahuila, uno en Quintana Roo, uno en Tabasco, uno en Colima y uno en Hidalgo).
- A fin de Apoyar a las instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, apeándose al pleno respeto a los Derechos Humanos y al uso legítimo de la fuerza para reducir los índices delictivos que genera el narcotráfico, la SEDENA del 1 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021, obtuvo los resultados siguientes: marihuana 89,499, metanfetamina (kilogramos) 21,124, (litros) 10,174, cocaína 4,519, fentanilo (pastillas) 3,349,879, (kilogramos) 374, heroína 183, goma de opio 71, laboratorios 51, vehículos terrestres 5,792, aeronaves 14, armas de fuego 5,173, granadas 457, cartuchos 659,452, moneda nacional 30,013,544 y moneda extranjera (dólares) 8,914,101.
- En los Estados de Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa, se llevaron a cabo 14 operaciones de erradicación intensiva de cultivos de enervantes, así como en los estados de Michoacán, Chiapas, Veracruz y Oaxaca, 14 operaciones regionales, desplegándose un total de 22 aeronaves y 320 minidrones, en el territorio nacional, permitiendo la destrucción de 83,690 plantíos de amapola en 9,842 hectáreas y 10,341 plantíos de marihuana en 1,335 hectáreas.
- La Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad, se reúne diariamente en cada Entidad Federativa, es presidida por el Gobernador del Estado o el Secretario General de Gobierno de la Entidad, siendo el delegado del Centro Nacional de Inteligencia en cada Entidad el Secretario Técnico, asimismo, participan representantes de diferentes Dependencias Federales con presencia en cada Estado.
- En las 32 Entidades Federativas existen 176 Coordinaciones Regionales, con las cuales se atiende la situación de seguridad pública que se vive en los estados de nuestro país, cada una de ellas, es presidida por el Coordinador Regional, participando representantes de diferentes dependencias Federales y de cada Municipio. La Secretaría de la Defensa Nacional mantiene coordinación permanente, a través de las 204 Coordinaciones Regionales; por lo que del 1 de septiembre del 2020 al 31 de julio de 2021, se llevaron a cabo 45,086 reuniones.
- La Construcción del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", al ser un Aeropuerto Mixto con capacidad internacional que cumpla los estándares y recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) permitirá resolver la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, brindar atención a mediano y largo plazo de los servicios aeroportuarios en el Valle de México, mejorar la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, incrementar la eficiencia operativa, la calidad de

servicio y la conectividad de dichos aeropuertos, así como fortalecer el turismo y la competitividad de la economía regional y nacional, Se ha proporcionado empleo a 106,286 trabajadores civiles de los cuales 25,805 se encuentran activos.

- Dentro del marco de la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional en el Programa “Sembrando Vida”, responsabilidad de la Secretaría de Bienestar, los 29 Viveros Forestales Militares y el Vivero Forestal de Tapachula, Chis., llevaron a cabo la producción de árboles de especies de clima templado frío, de rápido crecimiento de especies tropicales y agroforestales.

➤ La **finalidad Desarrollo Social** registró el 7.7% del total de recursos ejercidos, mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 13.2%, presentando las siguientes actividades.

❖ La **función de Salud** ejerció el 5.1% con relación al total de la finalidad y fue superior en 10.5% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.

- Se coadyuvó con la Secretaría de Salud en la “1a. Jornada Nacional de Salud Pública 2021”, con la participación de 9,826 soldados especialistas de la salud, quienes aplicaron 6,841 biológicos, realizaron 18,844 pláticas relacionadas con la salud, así como, la distribución de 47,608 suplementos alimenticios, que beneficiaron a 53,950 personas, un efectivo de 1,025 elementos de esta Secretaría en 59 ocasiones realizaron actividades de Labor Social beneficiando a 31,416 personas.
- La Pandemia del COVID-19 ha afectado en diversas magnitudes a los países del mundo, por lo anterior, en nuestro país siempre se ha considerado que para librar la crisis de la citada pandemia es necesaria una acción colectiva y solidaria. En este sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional ha participado en las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, para el apoyo a los países Latinoamericanos y Caribeños, formando parte de las delegaciones de ayuda humanitaria integradas para proporcionar apoyo ante diversas emergencias y desastres.
- Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, a este Instituto Armado se le encomendó la administración y operación de hospitales para atender pacientes contagiados por la citada enfermedad; por lo que fue necesario desplegar 6,907 militares y contratar a profesionales de la salud y mano de obra calificada (civiles) para cubrir las plazas. Para la administración y operación de las instalaciones hospitalarias bajo responsabilidad de esta Dependencia, además de los 339 elementos del Servicio de Sanidad de esta Secretaría empeñados en la aplicación del Plan DN-III-E, a partir del 6 y 16 de julio al 21 y 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el cuarto periodo de contratación contando a la fecha con 986 profesionales de la salud.
- En la aplicación de la Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID-19, del 23 de diciembre de 2020 al 10 de agosto de 2021, arribaron 86,438,695 dosis de biológicos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. La estrategia de vacunación se estableció por etapas en diversos grupos poblacionales.
- A partir del 18 de mayo de 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional participa en las acciones para fortalecer la Campaña de Vacunación contra el COVID-19, a fin de aplicar los biológicos de manera masiva y en menor tiempo posible a la población, llevando hasta el 10 de agosto del 2021, un total de 46,409,199 vacunas aplicadas en conjunto por parte de las Dependencias del Gobierno Federal. (Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social).

- ❖ La **función Educación** ejerció el 2.6% con relación al total de la finalidad, mostró un ejercicio mayor en 19.1% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
 - A través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos está constituido por 31 instituciones clasificadas en tres colegios, 26 escuelas, un centro de estudios y un instituto, para desarrollar conocimientos humanísticos, militares, científicos y técnicos de nivel superior, de capacitación, actualización, aplicación y de perfeccionamiento. Se realizó el “Curso Básico de Formación Militar”, con un efectivo de 464 mujeres y 1,172 hombres, haciendo un total de 1,636 discentes. se autorizó la creación del Curso de Aplicación Táctico Administrativo del Ejército y Fuerza Aérea, en la modalidad escolarizada y en línea, con duración de seis meses.
 - Como parte de las mejoras al Sistema Educativo Militar se llevaron a cabo adecuaciones a las instalaciones de planteles militares. Con el fin de fortalecer la infraestructura del proceso de enseñanza-aprendizaje del Sistema Educativo Militar, el C. General Secretario de la Defensa Nacional autorizó la materialización del proyecto denominado “Adquisición de equipamiento para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje (en línea y escolarizado)”.
 - Como parte del intercambio académico entre esta Secretaría y países extranjeros, se llevaron a cabo los viajes de estudios: Del 28 de mayo al 5 de junio de 2021, el personal de la 40a. Antigüedad del Colegio de Defensa Nacional realizó el viaje de estudios a los países de Brasil, Colombia, Rusia y Turquía, con un efectivo de 59 participantes y del 30 de mayo al 8 de junio de 2021, el personal de la 8a. antigüedad de la Maestría en Dirección Estratégica y la 89a. Promoción del Curso de Mando y Estado Mayor General de la Escuela Superior de Guerra, realizaron el viaje de estudios a los países de Colombia y Perú.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 0.2% con relación al total de la finalidad del total de los recursos ejercidos del gasto mayor del presupuesto aprobado de 0.0%, presentando la siguiente actividad.
 - ❖ La **Función Transporte** ejerció el 0.2% con relación al total de la finalidad mostro un ejercicio mayor de 0.0% en comparación con el presupuesto aprobado de la función.
 - La asignación de recursos fueron para las actividades de organización y operación de la empresa Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles S.A de C.V.”.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEDENA en 2021:

CUENTA PÚBLICA 2021

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		5	583,8.
112	Dirección General de Industria Militar.	5	583.8

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,797,131.7	1,797,131.7	2,219,755.1	750,701.5	
Subsecretario	1,790,133.0	1,790,133.0	4,429,411.3	1,475,058.0	
Oficialía Mayor	1,782,108.6	1,782,108.6	2,206,681.3	3,600,632.3	
Jefatura de Unidad	1,782,108.6	1,782,108.6	69,952,273.3	16,264,457.7	
Dirección General	1,616,531.6	1,616,531.6	320,222,916.9	76,031,486.7	
Dirección General Adjunta	1,149,752.0	1,396,668.1	1,655,661,247.5	256,298,769.2	
Dirección de Área	724,344.2	724,344.2	1,544,856,677.9	162,749,782.2	
Subdirección de Área	459,344.6	546,549.1	3,959,308,828.7	311,945,093.3	
Jefatura de Departamento	409,449.8	409,449.8	2,218,501,769.3	292,660,161.1	
Enlace (Grupo P o equivalente)	157,836.7	205,904.5	5,751,358,569.6	209,784,054.7	
Operativo	46,388.4	63,304.8	48,199,294,697.8	0.0	
Base	18,880.2	99,881.4	8,691,339.0	0.0	
Honorarios	87,837.7	133,436.4	3,105,602.2		

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.